

**FIRMADO**

1.- JEFE UNIDAD TÉCNICA PLANES Y OBRAS MUNICIPALES, JOSE JOAQUIN JUAN TUR, a 14 de Noviembre de 2018 a las 8:54  
2.- DIRECTOR AREA DE COOPERACION, PABLO MARIA MIRO GONZALEZ, a 14 de Noviembre de 2018 a las 10:23



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.diputacionalicante.es> - Registro Solicitud 2018-802 - 22/11/2018 10:53:05



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

AREA DE COOPERACIÓN

**INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

El Área de Cooperación tiene asignada la misión de gestionar diversos planes de subvenciones que conllevan la ejecución de obras, algunas ejecutadas por los ayuntamientos y otras por esta Administración, gestionándose en el presente año más de doscientas obras en sus distintas fases. El personal técnico para desarrollar todas las funciones asociadas a la gestión de subvenciones y ejecución de obras asciende a siete técnicos (un Jefe de la Unidad Técnica, cuatro técnicos asignados a "Obra civil", y dos técnicos asignados a "Edificación"), por lo que, dado el volumen de trabajo, es imposible materialmente realizar las funciones de dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud durante la ejecución de la obra con medios propios.

Es por ello que para poder llevar a cabo el <<SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA CON COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO EL PLA DE LA VALL, FASE III, EN LORCHA, INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2016. >>, habida cuenta de la insuficiencia e inadecuación de medios materiales y/o humanos adscritos a este departamento, se hace necesario acudir a la contratación externa por medio del citado contrato administrativo, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, siguiendo los trámites que se establecen en dicha Ley y en las Bases 17 y 18 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

En Alicante, a la fecha de la firma digital.

CONFORME,  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE COOPERACIÓN

EL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA,

Fdo. Pablo Miró González.

Fdo. Jose Joaquín Juan Tur.